

ESTAMPILLA

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha. 11 de Diciembre de 1950. -

Vence. 11 de Junio de 1950. - (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de linea N.o. 3439-J-257.....

Vistos los informes recaídos en el expediente N.o. relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.o 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don. **GERONIMO YANKOVICH** para construir un edificio nuevo destinado a **Habitaciones** de **5.00** mts. de altura, de Clase **ME** de edificación, en la calle **Yunge** N.o **127**

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario **Gerónimo Yankovich** domicilio **Maipú N°346**
 " " Arquitecto **Carlos A. Miranda** domicilio **O'Higgins 113**
 " " matric. N.o patente N.o
 " " Constructor **Administración** domicilio
 " " matric. N.o patente N.o

N.o del Rol de Avalúo de la propiedad

Dimensiones del terreno. **4.20 x 7** mts. ² superficie edificada. **1º piso 64.- 2º piso 31.-** mts. ²

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.o Plano de situación. **dos copias**
- 2.o Linea de superficie de separación del edificio
- 3.o Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente **lo presentará en su oportunidad.** -
- 4.o " de agua potable
- 5.o Planos de plantas de los diferentes pisos. **dos copias**
- 6.o " de fachadas. **dos copias**
- 7.o Secciones verticales
- 8.o Planos de detalles. **dos copias**
- 9.o " de luz eléctrica y energía eléctrica
10. " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
11. Especificaciones técnicas **y presupuesto dos copias**
12. Cálculos de resistencia
13. **Valor Presupuesto: DOS CIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS. - (\$ 285.200,-)**
En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DERECHOS PAGADOS POR: Ext. arena, Edif. Inspección, D. Varios y L.

Control, según Boleta N.o 7743 de 10/11/50

TOTAL **1.2.317.-**

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.o para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos informes parciales.—Artículos N.os 420 - 425.

lleg.

R. Gómez
R. Gómez, Subrogante, Director de Obras Municipales



D.O.M. - N° 2525-R-40

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL

El Director de Obras Municipales que suscribe certifica, que de acuerdo con lo dispuesto en los Arts N° 54 y 55, de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, se procedió por personal de esta Dirección a efectuar la RECEPCION FINAL de las Obras de construcción en el predio del señor GERONIMO YANCOVICH, ubicado en esta ciudad, calle YUNGE N° 159. no encontrándose observaciones que formular.-

El presente certificado no elimina al Arquitecto ni al Constructor que hayan intervenido en la ejecución de la mencionado obra, de la responsabilidad que les pueda afectar de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. N° 25, y 26 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, y los Arts. N° 68, 69, 70, 74, 75, 76 y 77, del Decreto con Fuerza de Ley N° 224 del 23 de Julio de 1953.-

Se otorga el presente certificado a petición del interesado y para los fines que estime convenientes.-

CONCEPCION, 11 de NOVIEMBRE de 1959.-

Gustavo Holmberg M.
Director de Obras Municipales

Derechos de
Certificación, § 340.-
Pagados en Tesprov.
Sg/Boletín N°6124/10/XI/959.-

Sml.

164